



**RED POR UNA AMERICA LATINA
LIBRE DE TRANSGENICOS**

BOLETÍN Nº 694

PATENTES

Contenido:

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL DE ARGENTINA (INPI)

UE SE UNE CONTRA PATENTES SOBRE PLANTAS Y ANIMALES

=====

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL DE ARGENTINA (INPI)

Observatorio Sudamericano de Patentes.-

Dámaso Pardo, Presidente del INPI – Argentina, selló un acuerdo bilateral con la oficina de marcas y patentes de los EEUU (USPTO) en lo que configura el alineamiento del organismo argentino a las políticas de propiedad industrial del país del Norte.

Pardo, un abogado socio de José Alfredo Martínez de Hoz (h) en el estudio PAGBAM hasta días antes de asumir como presidente del INPI, introduce así a la Argentina a un Programa de concesión de patentes según los estándares promovidos por los Estados Unidos y sus empresas.

El Programa PPH, develado por la directora de la USPTO, Michelle Lee, incluye la aceptación recíproca de resultados de patentamiento de ambas oficinas, como así también los informes de búsquedas de patentes de la oficina estadounidense.

El Convenio bilateral es presentado como “Programa Piloto” para evitar que deba ser tratado por el Congreso Nacional y es parte de una estrategia para que las oficinas de la región acepten los resultados de patentamiento de Estados Unidos.

A continuación el Documento:

Programa Piloto de Patentes de Prospección (PPH) entre la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos y el Instituto Nacional de Propiedad Industrial de Argentina.

I. Antecedentes.



A partir de julio de 2006, la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos (USPTO) se ha asociado con varias otras oficinas en los programas de Patent Prosecution Highway (PPH). La PPH permite que un solicitante que recibe una sentencia positiva en reclamaciones de patentes de una oficina participante para solicitar la resolución acelerada de las solicitudes correspondientes en la otra oficina participante, lo que permite al solicitante obtener una decisión de patentabilidad en la segunda oficina más rápidamente.

Además, la PPH promueve la eficiencia del procesamiento de solicitudes de patente al permitir al examinador en la oficina de examen posterior (OLE) reutilizar los resultados de búsqueda y examen de la oficina de examen anterior (OEE), reduciendo así la carga de trabajo y la duplicación de esfuerzos.

El 6 de enero de 2014, la USPTO comenzó a participar en los programas piloto PPH e IP5 PPH (“Global / IP5 PPH”), que consolidaron y reemplazaron numerosos programas PPH anteriores, simplificando y simplificando el proceso PPH tanto para los solicitantes como Global / IP5 PPH oficinas participantes.

Véase Implementación de los Programas Pilotos Globales e IP5 de Patrocinio de Patentes (PPH) con las Oficinas Participantes, 1400 OFF. GAZ. PALMADITA. OFICINA 172 (18 de marzo de 2014). A raíz de las discusiones entre la USPTO y el Instituto Nacional de Propiedad Industrial de Argentina (INPI-Argentina), la USPTO implementará un programa piloto de PPH con el INPI-Argentina. El INPI-Argentina no es actualmente una oficina participante de Global / IP5 PPH y se está asociando con la USPTO en el PPH sobre una base bilateral solamente. Sin embargo, una solicitud de PPH presentada en la USPTO basada en el producto de trabajo INPI-Argentina será tratada bajo los estándares de PPH globales / IP5 publicados como se discute en la Sección III a continuación.

II. Período de Prueba del Programa Piloto de PPH con el INPI-Argentina.

El programa piloto de PPH comenzará el 3 de marzo de 2017 y durará un período de tres años que terminará el 2 de marzo de 2020. El período de prueba se puede extender si es necesario para evaluar adecuadamente la viabilidad del programa PPH. Ambas oficinas evaluarán continuamente los resultados del programa piloto de PPH para determinar si y cómo se debe modificar el programa. Las oficinas también pueden terminar el programa piloto de PPH con anticipación si el volumen de participación excede un nivel manejable, o por cualquier otro motivo. El aviso será publicado si el programa piloto de PPH será extendido o terminado. A menos que el INPI-Argentina se convierta en una oficina de PPH Global participante, cualquier extensión o terminación del programa PPH Global / IP5 no tendrá ningún efecto en este programa piloto de PPH.

III. Participación en el Programa Piloto PPH con el INPI-Argentina en la USPTO.

Cualquier solicitud para participar en un programa de PPH en la USPTO basado en el producto de trabajo INPI-Argentina está sujeta a los mismos requisitos y procedimientos que recibirán tratamiento equivalente a una solicitud hecha bajo el programa piloto Global / IP5 PPH según lo establecido en El siguiente aviso: Implementación de los Programas Piloto Global e IP5 Patente de Prosecución de Patentes (PPH) con las Oficinas Participantes, 1400 OFF. GAZ. PALMADITA. OFICINA 172 (18 de marzo de 2014).

Este programa piloto de PPH también estará sujeto a cualquier modificación de los requisitos y procedimientos del programa piloto Global / IP5 PPH. Se puede obtener un formulario de solicitud (Formulario PTO / SB / 20AINPI) en el sitio Web de la USPTO en http://www.uspto.gov/patents/init_events/pph/.

Cualquier pregunta relacionada con este aviso puede dirigirse a Bryan Lin, Administración Internacional de Patentes, al 571-272-3303, o por correo electrónico a bryan.lin@uspto.gov.

Michelle K. Lee



Subsecretaría de Comercio para la Propiedad Intelectual y Directora de la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos

Documento original:

Patent Prosecution Highway Between USPTO and INPI-Argentina ...

<http://matrizur.org/2017/02/gobierno-de-macri-firma-convenio-de-patentes-con-estados-unidos/>

=====

UE SE UNE CONTRA PATENTES SOBRE PLANTAS Y ANIMALES

Los Estados miembros piden prohibiciones más estrictas

20 de febrero 2017

Los gobiernos de los Estados miembros de la UE decidieron hoy tomar medidas contra las patentes sobre plantas y animales criados convencionalmente. Los gobiernos de la UE quieren impedir que la Oficina Europea de Patentes (OEP) otorgue nuevas patentes en este ámbito. La posición adoptada en el Consejo de Competitividad de la UE respalda las declaraciones anteriores del Parlamento Europeo y de la Comisión Europea. En los últimos años, la OEP ha concedido una y otra vez patentes sobre plantas y animales derivados de la cría convencional, incluyendo patentes sobre brócoli y tomates. Recientemente, la OEP concedió patentes sobre cebada y cerveza para las empresas Carlsberg y Heineken.

La decisión del Consejo es el resultado de las protestas de la sociedad civil. En los últimos años se han reunido millones de firmas y cientos de organizaciones de la sociedad civil se han vuelto activas contra la práctica de la OEP. "Este es un gran éxito para todas las personas que han estado activas contra la monopolización de las semillas, la agricultura y la alimentación. Ellos han obligado a los responsables políticos a tomar finalmente acción ", dice Katherine Dolan para Arche Noah, Austria. "Pero ahora tenemos que asegurarnos de que los gobiernos practiquen lo que predicen y las lagunas están realmente cerradas para poner fin a todas las patentes sobre la cría convencional".

Las patentes de Carlsberg y Heineken son buenos ejemplos de las lagunas legales pertinentes. Las patentes se basan en mutaciones aleatorias, que se supone que mejoran la calidad de la cebada. Desde el punto de vista técnico, los métodos aplicados no son nuevos y no inventivos. Por el contrario, han sido conocidos por los criadores, agricultores y jardineros. Sin embargo, según recientes declaraciones de los examinadores de patentes de la OEP, estas patentes también se concederán en el futuro, a pesar de los últimos acontecimientos políticos. Esto contradice la posición de la Comisión Europea en el sentido de que las patentes sólo pueden concederse si un gen se inserta en un genoma mediante métodos de ingeniería genética.

Patentes como las de Carlsberg y Heineken pueden tener graves efectos: estas cervecerías ya están entre las más grandes del mundo, con muchas marcas conocidas como Carlsberg, Holsten, Paulaner y Gösser. Las fábricas de cerveza pueden instruir a sus productores de cebada para que utilicen únicamente las semillas patentadas. De esta manera, pueden obtener beneficios de la venta de las semillas, así como la venta de cerveza y aumentar su poder de mercado. Las consecuencias negativas podrían afectar a los agricultores, otras cervecerías, criadores y consumidores.

"Estas patentes no son inventivas, sino que están basadas en un abuso de la ley de patentes y tienen que ser prohibidas", dice Erling Frederiksen de Amigos de la Tierra, Dinamarca. "Dado que las empresas y la OEP no están preparadas para actuar en el espíritu de la ley, ahora corresponde a los responsables de la toma de decisiones políticas proporcionar la claridad jurídica necesaria".



No patentes a las semillas
www.no-patents-on-seeds.org